



Iba de esta poblacion al inmediato pueblo de Benítez de moros cinco kilómetros de longitud, de reconocida utilidad para el transporte y comunicar a aquél pueblo con esta Ciudad, con que se encuentra aislado.

Tambien acordó la Corporación por unanimidad para la construcción de dichos caminos:

Primer: Contribuir con los terrenos que tengan de ocuparse para la construcción de los mismos en este término, ó sea con el valor de su expropiación.

Segundo: Satisfacer el cincuenta y un por ciento del total presupuesto de gastos de las obras del camino o caminos que se construyan y:

Que no pueden calcular el costo de la construcción o reparación por kilómetro, ni expesar las obras de fabricas necesarias, ni su costo.

Que la cantidad fijada en el presupuesto actual para caminos vecinales es de quinientos pesos, y quién no ha hecho ofrecimiento alguno por particulares, shall lo acordarán disponiendo resumida certificación de este particular al Sr. Presidente de la Dcda. Diputación Provincial, cumpliendo con aquella circular.

En seguida acordaron los siguientes pagos al Señor Salmerón por recorridos a pueblos transversales según cuenta y recibos las puestas cincuenta cincuenta con cargo al artº 1º del capº 5º.

No habiendo otro asunto de que tratar terminaron la reunión que firmaron los tres concurrentes, de que testificó:

Felipe Somalí

Julián Redondo

Miguel Navarro

José Cruzado

Autorizado Maestro

Lope Verde

Eduardo Goyalem

Manuel Gutiérrez

Ricardo

Pedro de la Huerta

Pablo Cárdenas  
Sáenz

Felicio Alarcón

Emilio Argandoña

Miguel Jiménez

José Villalba

Francisco  
Domínguez

Sres concurrentes  
D. Belisario González  
Julio Pinedo  
Arturo Navarro  
Don Enciso  
Emilio Espinosa  
Julio Maurubia  
Juan Lucas  
Manuel Bust. Ruiz  
Lope Verde  
Ant. Maurubia  
Picardo Jiménez  
Bullegio González

En la Ciudad de Berga a veinte y tres de Junio de mil novecientos noventa y seis, presididos por el Sr. Alcalde D. Belisario González González se reunieron a las doce de la mañana en el salón de sesiones de estas casas capitulares los demás tres del Ayuntamiento mayor número cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar la ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se leyó y aprobó la anterior — Dado cuenta de la correspondencia oficial acordaron se cumplía por el Sr. Presidente la referente a esta municipalidad —

En segunda acordaron los siguientes pagos — Con cargo al capitolio art. sémin. once pesetas veinte centimos a D. Emilio Puerto por dos telegramas dirigidos uno al Mayordomo mayor del Palacio y otro al Presidente del Consejo de Ministros sobre el nuevo atentado cometido contra los Reyes = A Antonio Espinosa quince pesetas cincuenta centimos por gastos ocasionados en encuestas puesta y demás de la habitación del rey público de la torre = A Faustino Villegas once pesetas setenta y cinco centimos por gastos causados en reparación del daño de la casa pública de la población = Con cargo al capitolio 5º art. 2º doce pesetas por Pablo Puerto hermanas de la ciudad de Hospital de Canjáyer que socorro para aquél establecimiento prefiere en virtud de carta orden del Sr. Gobernador = Con cargo al capitolio art. sémin. a D. Luis Grau Zapata diezveinte, veinte y seis pesetas estocas centimos por sus labores como Capellán de la Ermita de la Virgen de Cadalso, que se le adeudaba correspondiente a los meses de Marzo a Septiembre inclusive del año de 1903, como resulta —

No habiendo más asunto de que tratar terminaron la sesión firmando los que razon de los tres concurrentes, de que certifico —

*Belisario González* *Julio Pinedo*  
*Arturo Navarro* *Manuel Bust. Ruiz*  
*Don Enciso* *Lope Verde*  
*Emilio Espinosa* *Julio Maurubia*  
*Bullegio González* *Franco Lucas*  
*Picardo Jiménez* *Francisco Jiménez*  
*José Gómez* *Emilio Espinosa*



Ses concuerdos

D. Belisario Souralte  
Julio Redondo  
Arturo Navarro  
José Ormeño  
Emilio Espinosa  
Julio Manrubia  
Juan Lucas  
Manuel Sastre Muñiz  
Lope Verde  
Ant. Manrubia  
Ricardo Jiménez  
Eulogio Souralte

En la Ciudad de Bilbao a treinta y seis de enero de mil novecientos ocho, propuestos por el Sr. Alcalde D. Belisario Souralte Souralte, se reunieron a las doce de la mañana en el salón de sesiones de esta casa capitular en su mayor número cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se leyó y aprobó lo anterior. Dado cuenta de la correspondencia oficial acordaron se cumplió por el Sr. Alcalde la referente a esta municipalidad.

Al continuación acordaron los siguientes pagos: A Vicente Salmerón Síminor con cargo al capl. 1º art. 2º veintiuna y tres puntas treinta y tres céntimos por el material que ha conducido a la fábrica del ayuntamiento con destino mío - El mismo con cargo al art. 4º veinte y una y cincuenta céntimos por el arco y coronación de los casas capitulares en el corriente mes - Con cargo al art. 1º veintiuna y una punta al escribiente Domingo en los ejemplares de regla del mes actual D. Gabriel Souralte Gutierrez e igual cantidad por el mismo concepto a D. Enrique Rodríguez Guillén - Con cargo al art. 1º del capl. 4º treinta y cinco puntas a los Profesores de Construcción Pública por el alquiler de los casas escuelas correspondiente al presente trimestre según nomina - Con cargo al art. 3º del capítulo 7º doscientas veinte y seis puntas treinta céntimos al depositario de la Caja del partido por contingente calculado del corriente mes - Con cargo al capl. 9º art. 14 veinte y seis puntas a D. Dolores Iturriza por el arquitecto de la casa concejo y telégrafos del corriente mes - A D. Gregorio Redondo diez ciento doce puntas cincuenta céntimos por el arquitecto de la casa cuartel de la guarnición del corriente mes - Con cargo al capl. 11 cuarenta y tres puntas cincuenta céntimos a Ant. Martínez por cesión de paja y abade en el corriente mes para el caballo que monta el monumento de la guarnición D. Mariano Rivero - A Tomás Salmerón Navarro veinte y seis puntas para lactancia de sus hijos gemelos del mes actual, veinte y seis puntas cincuenta céntimos - A D. José Santacella veinte y tres puntas por hospedaje de un Comandante, un Capitán y un Suboficial de

la sus civil =

En segundas se puso de manifiesto una cuenta presentada por D. Gabriel Alcolea de Trages para invierno y para verano dadas para los municipios importantes cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas y una dividida por la Corporación y estimando la justa acordaron que la iban con cargo al art. 8º del capít. 2º cuatrocientas pesetas y el resto de cuarenta y ocho con cargo al capítulo de impuestos, por ser insuficiente la cantidad presupuestada para aquél fin - Con cargo al art. 7º del capít. 6º veinte y ocho pesetas treinta y cuatro centimos a José Cortés obre por veinte y dos días y cuarto de trabajo prestado en limpieza y arreglo de calles de la población - Con cargo al capít. 11 treinta pesetas a D. Cañero Ávila por uso del alquiler de la casa suya y habitación en el 2º trimestre del año actual, a la cantidad presupuestada para el mismo por no haberse encontrado otra más barata que cumpla condiciones =

En este acto y por los concejales D. Antonio Mansubia Salmón y D. Julio Mansubia Espinosa se solicitan los moros de licencia para ausentarse de la población por tener que vaciar amontes particulares de mucho interés. Entrada la Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada por los referidos tres concejales los que participaron el día que principiaron a usarlo. No habiendo otro amonto de que tratar terminaron la reunión firmando los tres concurrentes de que certifico =

Baldomero Gómez  
Manzanares

Eduardo González

Julián Pedraza  
Juan Gutiérrez  
Quirós

Joseph Verde

Antonio Mansubia

Julio Mansubia

Fernando  
Rovero

Maria Jiménez

José Gómez

Celia Espinosa

Pablo Lampayo

Alonso

En la Ciudad de Bují a siete de Septiembre del año en cuenta seis, presidida por el Sr. Alcalde D. Celestino González González, se reunieron

a las doce de la mañana en el Salón de Sesiones de estos Casas Oficiales los concurrentes todos los demás Señores Ayuntamientos en su mayor número y cuyos D. Celestino González González al margen se aprecian, a fin de celebrar la ordinaria de

Miguel Díaz este día.

Gabriel Verdejo

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se leyó y aprobó la acta anterior

Arturo Navarro

Dado cuenta de la correspondencia oficial acordaron se cum-

Vicente Linares

ple por el Sr. Presidente la referente a este municipio

Emilio López

Lido el art. 155 de la ley municipal a continuación acordó lo dis-

Ricardo Jiménez

tribución de fondos del presente mes con arreglo a la doceava parte

Manuel Linares Romero

de las comisionaciones del presupuesto vigente disponiendo que por

José Verdejo

el ordenador se libren regalos fondos lo permitan

Salvajos González

En seguida y por el Sr. primer Teniente Alcalde D. José Le-

donaldo Medina se solicita licencia por dos meses para auxi-

larse de la población con su menor enferma y la Corporación

acordó considerarla como lo solicita, como trasladandole el

sentimiento que le ocasiona la causa que lo motiva

A continuación acordaron los siguientes pagos - Con cargo al

capit. 2º art. 2º cuatrocientos treinta y tres pesos concuerda con

trinos por el alumbrado público de la población y al capit. 1º del

mes de Junio ultimo a D. Angel Bedonado Medina - Del capit. 7º

a D. Alfonso Lleros cuarenta y cinco pesos por su parte de

alquiler de la casa de cada uno público correspondiente al 1º

semestre del año actual - Del capit. 5º art. 2º a D. Correado lo

que cincuenta pesos y tres pesetas setenta y cinco centimos por

medicina a los enfermos pobres de la población en el mes de

Junio ultimo - Del capit. 6º art. 3º veinte y una peseta setenta

y cinco centimos a Faustino Villegas por fumigaciones en la comarca

de la fuente del río - Del capit. 2º art. 1º mil setenta y ocho pe-

setas setenta y nueve centimos a D. Juan P. Ricardo Muñoz por

socorros y haberes del concesional, satisfechos diariamente por cuen-

ta del contingente provincial del mes de Junio ultimo - Del capit. 11º

a Juan Fernández e hijo de la provincia sesenta y una peseta

setenta y cinco centimos por relaciones impresas de contribu-

gentes y otros impuestos segun recibos = A.D. Juan<sup>o</sup> Ricardo  
Ruenda por el cargo que les municipales en el d<sup>o</sup> trimestre del  
corriente año solente y cinco pesos por estar agotado el alc<sup>o</sup>,  
capitulos correspondientes = A.D. Bartolomé Villalba, cargo que  
se ente pesetas por liquidaciones de tres años de tareas de  
propios, espaldiente, cintigas, premio de reblandez y demás  
gastos segun recibos =

En continuacion se manifestó por el Sr. Alcalde que por el fontanero  
de este municipio se le ha manifestado que la tubería de la canería para  
la fuente del parque se halla rota e intermitente por distintos puntos  
efecto de su daño y no poder servir el compuje de las aguas por su  
elevación, lo cual bien ocasionando constantes gastos a este municipio  
e interrumpe siempre la circulación de las aguas para dicha fuente  
y el riego del parque: la Corporación lo tomó en consideración y por una  
unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para que encargue y haga  
que se coloque una tubería de fierro por el mismo sitio que va la conducta  
rotada, con cargo al capital correspondiente del presupuesto.

Al haberlo hecho esto anexo de que tener terminaron la sesión que fir-  
maron los tres concurrentes de que constó =

Eduardo González Antonio Tarazona

Justo Verde Quiros Leguina

José Cárdenas Leopoldo Vélez

Ricardo Ruenda Franz Lacalle  
Romero

Eduardo González Rafael Bat  
Pascual Ampo

En la Ciudad de Buja a cuarenta de julio de mil novecientos seis, pue-  
didos por el Sr. Alcalde D. Bartolomé González González, se reunieron a las do-  
ce de la mañana en el salón de reuniones de estas casas capitulares, en su ma-  
yor número los demás tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se ap-  
pagan a fin de celebrar la ordenanza de este día



abierta la sesión por el Sr. Presidente de la L. y aprobó la anterior.

Dado cuenta de la correspondencia oficial acordaron se cumplir con el lo Presidente lo correspondiente a esta municipalidad.

Ases concurrentes

J. Félix Flores Gómez

Gabriel Verdú

Asturias Arreaga

José Lucio

Luisito Bucinosa

Rafael Bas

Niceto Gómez

Juan Jiménez

José Verdejo

Julián Gómez

En segunda acordaron los siguientes pagos = al D. Enrique López cincuenta pesos que ha facilitado para reembolso de los gastos del amillamiento y su conducción a la Capital cap<sup>t</sup>. 1º art<sup>o</sup>. 9º = A la burocracia de la L. con cargo al artículo 2º del art<sup>o</sup>. 1º veinte y cuatro pesos, de socorro para los pobres del establecimiento Benítez de la Capital = al Señor Herrera Ariza con cargo al art<sup>o</sup>. 11 art<sup>o</sup>. único, quince pesos sobre todo y cinco centavos por conducción desde el Madrid de pesos y efectos para el L. y según el itinerario del Ferrocarril hasta Méjico, que se acompañe y porte desde la estación a la Ciudad y de ella a este poblacion = al Federico Gómez con cargo al art<sup>o</sup>. 2º del art<sup>o</sup>. 8º veinte y nueve pesos quince centavos por diez pesos para los feroces de mano de los señores del mes de Junio ultimo y de todo el presente = al Dr. Luisito Campoy Gómez con cargo a los art<sup>o</sup>. 1º y 2º cap<sup>t</sup>. 1º cincuenta pesos por trabajos de oficio que se adeudaban el año anterior cincuenta y cuatro y veinte y siete pesos más = a la comisión de la Junta por trabajos extraordinarios en la formación de los expedientes millar y medio setenta y cinco pesos con cargo al art<sup>o</sup>. 9º al cap<sup>o</sup>. 1º.

A continuación se dio cuenta del siguiente que se insta a la autorización del presidente de Hacienda para darle credito por el pago de los impuestos que se le imponen en el establecimiento próximo y su vista de las declaraciones que contiene de los testigos que lo sirvieron credito por su honorabilidad, los informes del P. Juan Ruiz Cepeda y Cura parroco en nombre del distrito del Reyno de Méjico, la correspondencia recibida por unanimidad que hoy motivo suficiente para suscribir la autoridad en las condiciones que determina la Ley, y en consecuencia que por el Presidente de la Republica, el Gobernador, los correspondientes diputados, para que los comuniquen al Ministerio de la Gobernación para que se publican en la Gaceta de Madrid y la transladen al Ministerio de Hacienda para que a su vez lo comuniquen a los Consulados de Hispanoamérica, países donde apunta emigración o Tolosas Españolas, con arreglo al párrafo 2º del art<sup>o</sup>. 6º del Reglamento para la ejecución de la Ley de Rechitamiento.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, se terminó la sesión y se puso en marcha el los Señores

nos concuerdos, de que consta:

Teléfonos Nacionales

Arturo Navarro

Rafael Bal

Gabriel Verde

Emilio Lopisina

José Enciso Recodermeur

François

Romero

Eduardo González

Joseph Verde

Pablos Lampa

Nos Convenientes

En la Ciudad de Baja a veinte y uno de Julio del año de mil novecientos trece, presidente, por el Sr. Alcalde de Teléfonos Nacionales del Estado, se reunieron en esta casa capitular a la D. de la L. en su nombre los señores concuerdos de esta casa capitular, los demás señores que de acuerdo a sus respetivas y correspondencia mayor se expresan, para celebrar la ordinaria de este Día de la fiesta de Santiago y rendir a la Iglesia apostólica anteriores.

Emilio Lopisina

Dedica cuenta de la correspondencia oficial traejeron su cumplimiento.

Joseph Verde

En seguida acordaron los siguientes pagos con cargo al art. 2º del capº.

Ricardo Jiménez

1º Cincuenta pesos, para rentyro de un libro capitular - art. 5º. Diez pesos

François

por inscripción de suscripción al periódico La Crónica Meridional - art. 6º. a

Eduardo González

1º Manuel Ávila veinte y ocho pesos por impuesto de quinto - capº 9º.

Rafael Bal

art. 3º al depº de la carret despartido doscientos ciento y seis pesos

esta, treinta centavos, por el corriente año de contingentes  
carreteros.

No obstante lo anterior de que tratas, terminaron la sesión que  
formaron los señores concuerdos, de que consta:

Teléfonos Nacionales

Gabriel Verde

Emilio Lopisina

Arturo Navarro

Eduardo González

José Enciso

Joseph Verde

Recodermeur

François

Romero

Rafael Bal

Pablos Lampa

ex  
Z  
Wickel  
wuchs  
Kunst  
adz  
to  
sp.  
ata  
H.B.a  
sp. 9.  
eine ge  
antyp  
and que  
taurus

